



EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ordenan inclusión en aseguradoras

Con la reforma avalada, diputados garantizan acceso a los servicios privados de salud

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimn.com.mx

Por unanimidad, todos los diputados presentes en la sesión de ayer votaron a favor de una reforma que busca poner fin a la discriminación de personas que viven alguna discapacidad en los sistemas de seguro.

“Con esta reforma se busca impactar de forma positiva la vida de millones de personas que demandan y requieren de los servicios privados de salud, porque, en México, lamentablemente, son comunes diversas acciones discriminatorias por parte de aseguradoras en el ámbito de la salud, ya que en variedad de ocasiones niegan la cobertura a menores de edad con alguna discapacidad y que requieren de cuidados y servicios especializados”, describió en la tribuna la diputada Beatriz Zavala Peniche (PAN).



Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se enfrentan a una serie de barreras que limitan su desarrollo y participación plena en la sociedad.”

BEATRIZ ZAVALA PENICHE
DIPUTADA

Recordó la legisladora que, según el Inegi, en México hay 2.61 millones de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, lo que representa 6.8% de la población en este rango de edad.

La adición de un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley General de Salud establece que los servicios privados de sector no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona por motivos de edad, sexo, religión, discapacidad u otras características personales.

El dictamen fue enviado al Senado de la República para que ahí se analice y puedan conseguir su respaldo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	11/04/2024	LEGISLATIVO



Foto: Especial

La legisladora panista Beatriz Zavala Peniche recordó que en México hay 2.61 millones de menores con discapacidad.